

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS

MUNICIPAKLES

No. De OFICIO: OPM/037/2019

ASUNTO: ASIGNACION DE NUMERO OFICIAL.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe ARQ. MARCO ANTONIO RAMIREZ ESPITIA, Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonila, Jalisco, por medio de la presente hace:

CONSTAR:

Que en la finca urbana propiedad del **C. RAFAEL ESPINOSA CARDENAS,** ubicado por la calle Fidel Velázquez, en Tonila, Jalisco. Le corresponde como <u>Número Oficial 37.</u>

Se extiende la presente constancia única y exclusivamente para contrato de Luz Eléctrica.



A T E N T A M E N T E :

TONILA, JAL., A 18 DE JULIO DEL 2019.

EL DTOR. DE OBRAS PUBLICAS.

ARQ. MARCO ANTONIO RAMIREZ ESPITIA.

PECBI ORIGUAL 18/07/19



ZONA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

FOLIO

488767

HACIENDA MUNICIPAL RECIBO OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL

MANZANA PREDIO

ESPACIO PARA LA MAQUINA REGISTRADORA

1010120190605092501

NOMBRE Y DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE

ESPINOSA CARDENAS RAFAEL Y CDA PASEO MAJAHUAL ? REAL HACIENDA

VILLA DE ALVARE COL MX

NUMER	RO DE CUENTA PRE	NUMERO DE PARTID	
T.P.	CUENTA	MUNICIPIO	
	U002542		2019

UBICACION DEL PREDIO

272 LAS PILASTRAS SN

VALOR FISCAL	TASA	PERIODO DESDE HASTA	NUMERO DE CUENTA APLICACION		IMPUESTO
195.840	0.35	19/1-19/6		DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL E IMPUESTO PREDIAL TONILA, JAL	531.24

(OUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 13/100 M.N.)

CONTRIBUYENTE

RECARGOS

MULTAS 0.89

GASTOS DE COBRANZA

TOTAL GENERAL

EL PRESENTE PAGO NO LIBERA AL CONTRIBUYENTE DE ADEJOS ANTERIORES



LIC. GUILLERMO RENTERÍA GIL

TITULAR

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA: 5,249 TOMO: XVII LIBRO: X FOLIOS: 33,822 al 33,824 FECHA: 31 de diciembre del 2018.

"COMPRAVENTA"

Zapotlán El Grande, Jal.

REFUGIO BARRAGÁN DE TOSCANO NÚMERO 10 ZONA CENTRO, CIUDAD GÚZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, C. P. 49000 TEL. (341) 41-2-79-45 y 41-2-95-20; e-mail: notaria1zapotlanelgde@hotmail.com

ESCRITURA: 5,249 CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE
TOMO XVII DÉCIMO SÉPTIMO LIBRO X DÉCIMO
FOLIOS DEL 33,822 AL 33,824
En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, a los 31 treinta y un días del mes de
diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, ante mí, Licenciado GUILLERMO RENTERÍA GIL,
Notario Público Titular Número 1 uno de esta Municipalidad, correspondiente a la Región 06 seis, Sur,
y actuando en virtud del FIAT otorgado por el Titular del EJECUTIVO DEL ESTADO mediante el
acuerdo DGJ-ANNF-125/2012 de fecha 3 tres de septiembre de 2012 dos mil doce, publicado en el
Diario Oficial del Estado de Jalisco con fecha 22 veintidos de septiembre del mismo año, sin existir
causa de excusa, impedimento o prohibición, en solicitud de servicios y en mi oficina notarial
comparecen, por una parte los esposos señores JOSÉ DE JESÚS CONTRERAS PULIDO y MA
AMALIA CUEVAS VARGAS a quienes se les conocerá en esta escritura como "LA PARTE
VENDEDORA", y por otra parte el señor RAFAEL ESPINOSA CÁRDENAS, por su propio derecho
y en representación de la sociedad conyugal que tiene celebrada con su esposa la señora ROSA MARÍA
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, a quienes se les conocerá en esta escritura como "LA PARTE
COMPRADORA", y me dijeron que han celebrado un contrato de COMPRAVENTA el cual
formalizan en este instrumento de acuerdo a las siguientes declaraciones y cláusulas:
Advertidas LAS PARTES que otorgan el acto jurídico asentado en este instrumento por el suscrito
Notario de las penas y consecuencias legales en que incurren y se aplican a los que declaran falsamente
en el otorgamiento de instrumentos públicos, bajo protesta de conducirse con verdad, proceden a realizar
las declaraciones aquí vertidas, tanto en los capítulos de antecedentes y declaraciones como en las
cláusulas del acto jurídico que aquí se formaliza
<u>DECLARACIONES</u> :
I INMUEBLE MATERIA DE ENAJENACIÓN Declara "LA PARTE VENDEDORA" que
son copropietarios de la fracción 6 seis del predio rústico, ahora urbano, denominado "LAS
PILASTRAS", ubicado en la calle Fidel Velázquez, esquina con la carretera libre Colima – Guadalajara,
en el municipio de Tonila, Jalisco; dicha fracción constituye la totalidad del predio urbano ubicado por
la calle Fidel Velázquez, sin número oficial, de Tonila, Jalisco, con una extensión superficial de 757.33
SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS TREINTA Y TRES DECÍMETROS
CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 37.79 treinta y siete metros
setenta y nueve centímetros, con fracción 5 cinco, que actualmente es propiedad de la señora Paula
Espinoza; AL SUR, en 37.38 treinta y siete metros treinta y ocho centímetros, con resto de la propiedad;



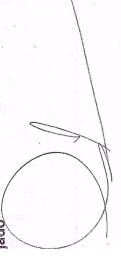
000

Zapotlán El Grande, Jal.

REFUGIO BARRAGÁN DE TOSCANO NÚMERO 10 ZONA CENTRO, CIUDAD GÚZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, C. P. 49000 TEL. (341) 41-2-79-45 y 41-2-95-20; e-mail: notaria1zapotlanelgde@hotmail.com

--- Las partes dan por plenamente identificado el inmueble enajenado, con el documento que por triplicado me exhiben relativo al levantamiento topográfico del mismo, el cual lo firman ante mí y uno será agregado al apéndice de este Tomo, otro para el testimonio que en su momento se expida y el último para ser agregado al Registro Público de la Propiedad en donde se inscriba este instrumento.--------SEGUNDA.- Queda establecido por las partes que el precio de operación de la compraventa que se formaliza en este instrumento es por la cantidad de: \$195,839.80 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL), importe que las partes contratantes manifiestan bajo protesta de decir verdad y para los efectos legales procedentes que fue liquidado en efectivo por "la PARTE COMPRADORA" a "la PARTE VENDEDORA" el día 19 diecinueve de diciembre del año en curso. -------------------- La PARTE VENDEDORA manifiesta haber recibido a su entera satisfacción el precio total de la compraventa, el cual declaran ambas partes que ha sido fijado de común acuerdo como el justo y verdadero, por lo que otorga en este acto a la PARTE COMPRADORA el recibo más amplio y eficaz que en derecho proceda. -------- TERCERA.- Las partes manifiestan que el precio es su justo y real valor y que en consecuencia, no existe error, dolo, lesión o enriquecimiento ilegitimo de ninguna de ellas en detrimento de la otra y por tanto, renuncian expresamente a ejercitar las acciones a que se refieren los artículos 1356 mil trescientos cincuenta y seis, 1765 mil setecientos sesenta y cinco y 1767 mil setecientos sesenta y siete del Código Civil para el Estado de Jalisco. -------- CUARTA.- Las partes acuerdan en que a la firma del presente instrumento, LA PARTE COMPRADORA recibe la posesión jurídica y material total del inmueble objeto de la compraventa que en esta escritura pública se formaliza, recibiéndola en el estado que actualmente guarda y a su entera satisfacción, esto es, tal como se describe y se muestra en el avalúo catastral elaborado por el Arquitecto Ricardo Fermín Martínez y aprobado por la Dirección de Catastro Municipal de Tonila, Jalisco, el cual se tramitó para el pago de los impuestos que se originan al autorizar el presente instrumento. -------- QUINTA.- LA PARTE VENDEDORA manifiesta que el inmueble objeto de esta operación se encuentra libre de todo gravamen y limitación de dominio, así como también al corriente en los pagos del Impuesto Predial y de cualquier tipo de impuestos y obras por cooperación con los que cuente, así como también de cualquier contribución ordinaria o especial; por lo tanto, LA PARTE COMPRADORA recibe el inmueble objeto de la compraventa que se formaliza en esta escritura, en los términos que los vendedores manifiestan en esta cláusula, en ese sentido, LA PARTE VENDEDORA queda obligada al saneamiento para el caso de evicción en los términos de Ley. -----





AMALIA CUTTULO TOTAL
AMALIA CUEVAS VARGAS con número IDMEX "1203424822" y número identificador (OCF
"2737073396490", el señor RAFAEL ESPINOSA CÁRDENAS con número de folio 000000363834
(cero, cero, cero, cero, cero, cero, tres, seis, tres, ocho, tres, cuatro, cero); identificaciones que doy fe d
tener a la vista en original, las cuales contienen firma y fotografía cuyos rasgos fisionómicos a ello
corresponden, mismas que en copia compulsada las agrego a mi Libro de Documentos correspondient
a este Tomo bajo el número que se indica en la Nota Relativa
IV JUICIO DE CAPACIDAD. Hago constar que conceptúo a los comparecientes con capacida
legal ya que no observo en ellos incapacidad natural alguna y no tengo noticias de algún impedimento
legal o de que estén sujetos a algún tipo de incapacidad civil
V VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN. De que los comparecientes me manifestaron bajo
protesta de decir verdad y bajo su responsabilidad, que los datos proporcionados para la elaboración de
este instrumento se encuentran apegados a la verdad
VI NECESIDAD DE REGISTRO De que advertí a los comparecientes de la necesidad de
incorporar al Registro Público de la Propiedad, un tanto del presente instrumento
VII LECTURA Y FIRMA De que leí en voz alta y de forma personal esta escritura a los
comparecientes, quienes también lo hicieron por sí mismos ratificando su contendido por llevar inserta
expresamente su voluntad, previo asesoramiento e ilustración que el suscrito notario les brindé,
haciéndoles saber su valor, alcance y consecuencias legales, a lo que se manifestaron absolutamente
conformes por coincidir con lo solicitado, ratificando nuevamente su contenido y firmando para su
debida y legal constancia, en unión con el suscrito Notario, quienes firmamos tanto el original del
protocolo, como el duplicado que se forma para ser entregado a la Dirección del Archivo de
Instrumentos Públicos del Estado, estampando mi sello de autorizar, quedando autorizada la presente
escritura el día 10 diez de enero del año 2019 dos mil diecinueve, a las 9:20 nueve horas con veinte
minutos
FIRMADO Una firma ilegible. JOSÉ DE JESÚS CONTRERAS PULIDO Una firma ilegible.
MA AMALIA CUEVAS VARGAS Una firma ilegible. RAFAEL ESPINOSA CÁRDENAS La
firma ilegible del suscrito Notario y sello de autorizar
NOTA AL PROTOCOLO:
"Bajo documento número 292 DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS, agregué al apéndice de este
Tomo: copia del aviso al Director del Archivo de Instrumentos Públicos, el recibo de pago del derecho
al Archivo de Instrumentos Públicos por la cantidad de \$125.00 (Ciento veinticinco pesos 00/100
noneda nacional), y aviso preventivo presentados el 11 once y 15 quince de enero de 2019 dos mil
diecinueve, no se agrega el certificado de Existencia o Inexistencia de Gravámenes, croquis del inmueble
nateria de la compraventa, avalún catastral. Aviso de Transmisión Patrimonial presentado al día 10

Zapotlán El Grande, Jal.

REFUGIO BARRAGÁN DE TOSCANO NÚMERO 10 ZONA CENTRO, CIUDAD GÚZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, C. P. 49000 TEL. (341) 41-2-79-45 y 41-2-95-20; e-mail: notaria1zapotlane1gde@hotmail.com



oloe



Guillermo Rentería Gil R.F.C. REGG561103DQA

Refugio Barragán de Toscano No 10, Centro, C.P. 49000 Cd. Guzmán, Zapotlán El Grande, Jalisco. Tel. (341) 41-279-45 e-mail: facturacion@notariapublica1.com

RECIBO DE DINERO

FOLIO	N°
\$	10,320.00

RECIBÍ DE:	RAFAEL ESPINOSA CARDENAS
LA CANTIDAD DE	\$ 10,320.00 DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL
POR CONCEPTO DE:	PAGO TOTAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚEMRO 5,249
RESTANDO LA CANTIL	DAD DE \$ XXXX

CIUDAD GUZMÁN, ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO 5 DE ENERO DE 2019 RECIBIÓ:

FACTURACIÓN

En caso de requerir factura, deberá solicitarla al momento de su pago total junto a sus datos de facturación (RFC, correo electrónico y domicilio fiscal); en caso de no hacerlo en ese momento, no será posible tramitarla posteriormente. Es importante asegurar que todos los datos fiscales proporcionados sean correctos para evitar cancelaciones y retraso en la entrega de su factura.

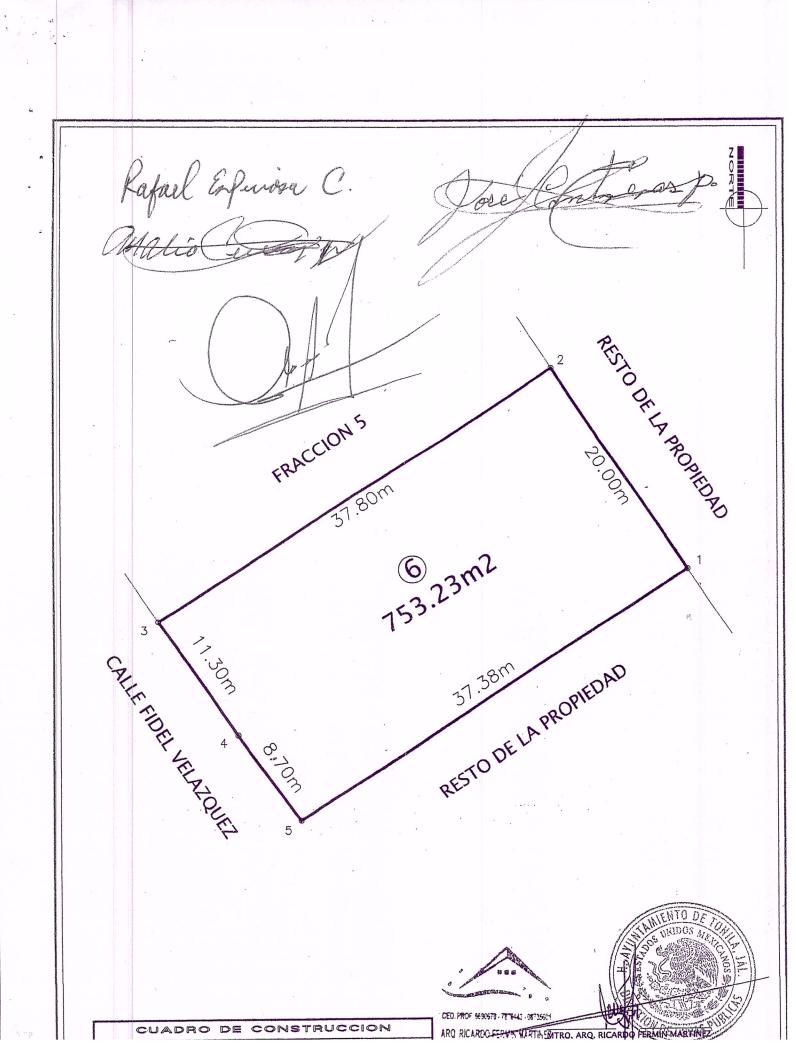
En caso de realizar su pago vía transferencia electrónica, favor de enviar el comprobante el mismo día de haberlo realizado al correo: facturacion@notariapublica1.com

De haber pagado un solo servicio en parcialidades NO se realizará una factura independiente, sino que serán acumuladas en una factura total.

De necesitar una corrección y/o cancelación de factura, deberá ser solicitada dentro de las 48 horas siguientes de haberla recibido, ya que de lo contrario no se realizará el cambio

Las facturas por pagos realizados el último dia hábil de cada mes se facturarán el primer dia hábil del siguiente mes.

En caso de requerir factura por un pago que ha realizado durante los fines de semana (sábado o domingo) o en un día festivo no laborable, la factura será realizada el primer día hábil posterior a su pago.



CONSTANCIA DE OPERACIONES CONSIGNADAS EN ESCRITURA PÚBLICA DE ENAJENACIÓN DE BIENES

dentificación de la Operación (Enajenación) (1)	all the account of the second control of the
ipo de bien inmueble que se enajena	TERRENO
specifique tipo de inmueble de que se trate	The control of the Section Control of the Control o
ndique si obtuvo ingresos exentos de casa habitación	NO
Número de escritura o instrumento público	5249
echa de firma de escritura o instrumento público	31/12/2018
Folio real	5798933
Fecha de entero de ISR ante la Federación.	31/12/2018
Número de operación del pago de ISR ante la Federación, asignado por el banco	0
Fecha de entero de ISR ante la entidad federativa	14/01/2019
Número de operación del pago de ISR ante la entidad federativa	39732675
Número de metros cuadrados totales de terreno	757
Número de metros cuadrados totales de construcción	0
Detalle de pago del inmueble. (1)	CONTROL LANGE CO. AT MAYOR. AS THE ACCORDING TO A MATERIAL AND A STATE OF A S
Tipo de pago.	EFECTIVO
Forma de pago.	,
Monto.	195839.80
Institución financiera.	,
Número de cuenta.	
Datos de la operación del enajenante (1)	
Registro federal de contribuyentes.	
Clave única de registro de población.	COPJ470715HJCNLS02
Apellido paterno, materno y nombre(s) o denominación o razón social.	CONTRERAS PULIDO JOSE DE JESUS
Proporción correspondiente (tratándose de enajenación de bienes en copropiedad y sociedad conyugal).	50.0000
Monto de la contraprestación o valor del avalúo (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	97920
Total de ingresos exentos, (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	0
Total de deducciones autorizadas (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	9792
Ganancia o pérdida (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	88128
Ganancia acumulable (base del impuesto sobre la renta) [en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge].	5508
Ganancia no acumuláble (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	82620
Total del ISR enterado por enajenación de bienes (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	1692
ISR correspondiente a la entidad federativa (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	1692
Monto de la actividad gravada para efectos del IVA.	and the second s
IVA recaudado y enterado por cuenta del tercero.	ACTION OF THE PROPERTY AND THE MATERIAL PROPERTY AND THE
Nacionalidad.	MEXICAN
Nacionalidad.	
Entidad federátiva.	1

CONSTANCIA DE OPERACIONES CONSIGNADAS EN ESCRITURA PÚBLICA DE ENAJENACIÓN DE BIENES

(destificación de la Operación (Engianación) (1)	
dentificación de la Operación (Enajenación) (1)	energy min, his min de state and the state of the state o
Tipo de bien inmueble que se enajena	TERRENO
Especifique tipo de inmueble de que se trate	CONTRACTOR SANCE AND AND THE PROPERTY OF THE SANCTION OF THE S
Indique si obtuvo ingresos exentos de casa habitación	NO
Número de escritura o instrumento público	5249
Fecha de firma de escritura o instrumento público	31/12/2018
Folio real	5798933
Fecha de entero de ISR ante la Federación.	31/12/2018
Número de operación del pago de ISR ante la Federación, asignado por el banco	0
Fecha de entero de ISR ante la entidad federativa	14/01/2019
Número de operación del pago de ISR ante la entidad federativa	39732675
Número de metros cuadrados totales de terreno	757
Número de metros cuadrados totales de construcción	0
Detalle de pago del inmueble. (1)	NUMBER OF THE BROWN OF THE PROPERTY OF THE PRO
Tipo de pago.	EFECTIVO
Forma de pago.	
Monto.	195839.80
Institución financiera.	
Número de cuenta.	Mandage Service 2.1.1. Inchange Service Servic
Datos de la operación del enajenante (2)	
Registro federal de contribuyentes.	
Clave única de registro de población.	CUVA480218MJCVRM02
Apellidó paterno, materno y nombre(s) o denominación o razón social.	CUÉVAS VARGAS MA AMALIA
Proporción correspondiente (tratándose de enajenación de bienes en copropiedad y sociedad conyugal).	50.0000
Monto de la contraprestación o valor del avalúo (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	97920
Total de ingresos exentos, (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	
Total de deducciones autorizadas (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o conyuge).	9792
Ganancia o pérdida (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	88128
Ganancia acumulable (base del impuesto sobre la renta) [en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o conyuge].	5508
Ganancia no acumulable (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	82620
Total del ISR enterado por enajenación de bienes (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	1692
ISB correspondiente a la entidad federativa (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar	ya ya mana dan kasa mana mana mana mana mana mana mana m
ISR correspondiente a la entidad federativa (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge). Monto de la actividad gravada para efectos del IVA.	1692 0
ISR correspondiente a la entidad federativa (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	ya kitan dalah malamitan mengada dalam silan menada dalam dalam dalam dalam dalam telah kebalan dalam dalam da Disember dalam mengada dalam



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE ESPINOSA

CARDENAS RAFAEL RAFAEL
DOMICILIO
C PASEO MAJAHUAL 9
FRACC REAL HACIENDA 28978
VILLA DE ALVAREZ, COL.

CLAVE DE ELECTOR ESCRRF58110506H300

CURP EICR581105HCMSRF04 ESTADO 06

AÑO DE REGISTRO 1991 06

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

FECHA DE NACIMIENTO 05/11/1958 SEXO H







Rajael Expirora C.





IDMEX1889632834<<0145053145544 5811052H2912316MEX<06<<05411<4 ESPINOSA < CARDENAS < < RAFAEL < < < <

Sentercantenentenangen

T 475.00 112.00 10.10 78797 FOLIO POR CONCEPTO DE 00/100 M.N. W AGUA SON 20% A.R H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Haelanda Munielael Tohila, Jal Agus Pelatus (SEISIENTOS CUATRO PESOS I.V.A. SUB-TOTAL **4** F O F RECIBO OFICIAL DE AGUA POTABLE Y ALCANITARILEADO ESTE RECIBO DEBERÁ PAGARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DE CADA MES, EN CASO CONTRARIO CAUSARÁ RECARGOS SEGÚN LA LEY. HACIENDA MUNICIPAL DE: RAFAEL ESPINOZA CARDENAS DE ENERO A DICEMBRE DEL 2019 LECTURAANTERIOR FIRMA DEL CAJERO Y SELLO LECTURAACTUAL CUOTA MENSUAL CONSUMO EN Mª 23 DE ENERO 2019 CONILA, JALISCO SAN MARCOS FIDEL VELAZQUEZ 5/N POSTERIORES, NI DE ADEUDOS ANTERIORES EL PAGO ANTICIPADO NO LIBERA AL USUARIO DE RECALIFICACIONES RECIBIMOS DE LOCALIDAD CUENTA No. MUNICIPIO DOMICILIO MESES

CONTRIBUYENTE

Nombre del perito: Registro de perito catastral: Mtro. Arg. Ricardo Fermín Martínez

Folio No.

MTJ140918-02

755 Domicilio

Medellin # 96 colonia centro

Tel: (341) 41 05453 Cel: 341-115-8929

Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco

ANTECEDENTES

Cuenta Predial No. R000188

Recaudadora

Clave Catastral:

Fecha del avalúo:

Ciudad:

14 de Septiembre de 2018

Nombre del Propietario:

J. de Jesús Contreras Pulido

Nombre del Solicitante:

Rafael Espinoza

Inmueble que se valúa:

Fracción 6 de la totalidad del Predio.

Ubicación del Predio:

En la calle Fidel Velazquez, en el municipio de Tonila, Jalisco.

Propósito del Avalúo:

Enajenación Particular

Régimen de Propiedad:

CARACTERISTICAS DEL PREDIO

Clasificación de la Zona:

Habitacional

Densidad de Construcción:

65%

Tipo de Const. Dominante:

Un y dos niveles

Servicios Municipales:

Cuenta con línea electrica, línea de agua potable y alcantarillado con pavimentación

a base de huella ecologica y empedrado.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PREDIO

Medidas y Colindancias del Predio según:

Mediante Escritura Publica número 17,870

y mediante Autorización de subdivisión con oficio OPM/155/2018. de fecha 17 de Septiembre de 2018.

MEDIDAS REALES

AL NORTE

En 37.79 metros con Paula Espinoza

AL SUR

En 37.38 metros con Resto de la Propiedad

AL ORIENTE

En 20.00 metros con Resto de la Propiedad

AL PONIENTE

En dos segmentos de 11.30 + 8.70 metros con Calle Fidel Velazquez

Superficie Según Escrituras:

10,271.32 M2

Fracción 6 de la totalidad del Terreno:

753.23 M₂

Uso:

Habitacional

X

Unidades Rentables:

Una

Calidad del Proyecto:

Indiviso:

Regular

PERITO VALUAD GERma del Perito. CEDULA FEDERAL

6690970 - 7876143 - 08735606 ARQ. RICARDO FERMÍN MARTÍNEZ ARQUITECTURA DISEÑO CONSTRUCCION



Nombre del perito:

Mtro. Arq. Ricardo Fermín Martínez

Folio No.

MTJ140918-02

Registro de perito catastral:

Domicilio Medellin # 96 colonia centro Ciudad: Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco

755

Tel: (341) 41 05453 Cel: 341-115-8929

LOCALIZACION DEL PREDIO

Tramo de calle, Distancia a Esquina, Calles Transversales y Orientación:

Ubicación a la calle más próxima:

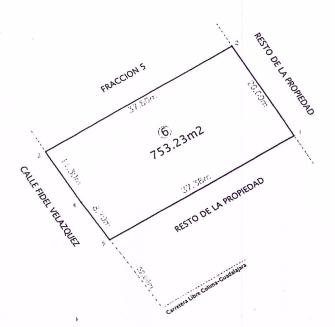
A 52.09 metros con la Carretera libre Colima - Guadalajara.

Mpio., de Tonila, Jalisco.

Superficie Real según Levantamiento: Croquis con medidas y colindancias:

753.23 M2





(Croquis esquematico sin escala)

CLASIFICACION DEL INMUEBLE

SOLAR URBANO

DESCRIPCION DE LA DISTRIBUCION DEL INMUEBLE

Consta de:

División a base de alambre de puas y postes de madera

PERITO VALUAD Pirma del Perito CEDULA FEDERAL

6690970 - 7876143 - 0873560 ARQ, RICARDO FERMIN MARTINE. ARQUITECTURA DISENO CONSTRUCCA -



Nombre del perito:

Mtro. Arq. Ricardo Fermín Martínez

Folio No.

MTJ140918-02

Registro de perito catastral:

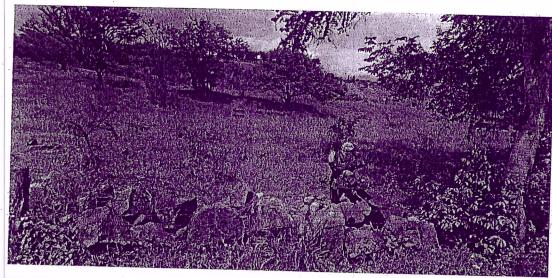
Domicilio

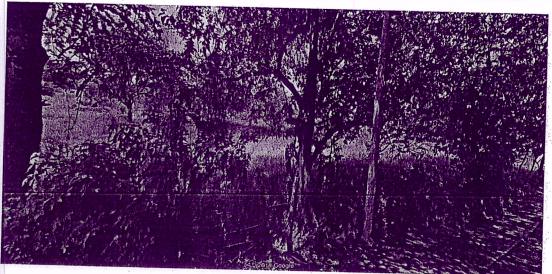
Medellin # 96 colonia centro

Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco Ciudad:

Tel: (341) 41 05453 Cel: 341-115-8929

REPORTE FOTOGRAFICO





PERITO VALUADOR Firma del Perito CEDULA FEDERAL 6690970 - 7876143 - 0873560C ARQ. RICARDO FERMÍN MARTÍNEZ ARQUITECTURA DISENO CONSTRUCCIO

Sello de DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL E IMPUESTO PREDIAL TONILA, JAL

Nombre del perito:
Registro de perito catastral:
Domicilio
Ciudad:

Mtro. Arq. Ricardo Fermín Martínez
755

Medellin # 96 colonia centro
Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco

Medellin # 96 colonia centro
Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco

Cel: 341-115-8929

-	IM		ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION:
	Muros	No tiene	
Estructuras	Bardas	No tiene	
	Techos	No tiene	
struc	Entrepisos	No tiene	
"	Escaleras	No tiene	
	Columnas y trabes	No tiene	
	Pisos	No tiene	
	Aplanados	No tiene	
ntos	Carpintería	No tiene	
leme	Herrería	No tiene	•
Complementos	Vidriería	No tiene	
	Muebles de cocina	No tiene	
	Muebles de baño	No tiene	
-	Cerrajería	No tiene	
Instalaciones	Sanitarias	No tiene	·
stalac	Hidráulicas	No tiene	·
Ë	Eléctrica	No tiene	,
	Plafones	No tiene	
SO	Lambrines	[⋄] No tiene	
Acabados	Zoclo	No tiene	
	Pintura	No tiene	•
	Recubrimientos	No tiene	
	Fachada	No tiene	
	Instalaciones especiale	s No tiene	

PERITO VALUADOR

CEDULA FEDERAL Firma del Perito 6690970 - 7876143 - 0873560

ARQ. RICARDO FERMIN MARTINE: ARQUITECTURA DISENO CONSTRUCCI



4										
		AVALÚO PARA T	RANS	MISIÓ	N DE D	OMIN	IO CON	VALORES	CATASTRALE	S
	Nombre de	I perito:	Ara Di	icardo F	a mar (m. N					A STATE OF THE STA
Regi	stro de perito c		AIQ. K		ermin iv	/lartinez				Folio No. MTJ140918
				6 colonia						Tol: (244) 44 05 450
	1.	Ciudad: Ciuda	d Guzr	nán, Mp	oio. De 2	Zapotlá	n el Gra	nde, Jalisco		Tel: (341) 41 05453 Cel: 341-115-8929
A) Del Ter	reno:									001. 041-110-0929
Fracción	Superficie	Valor unitario de		Facto	res de		1	O TO CO	1	
		tablas		deméri				OTROS	Valor Unitario Resultante	Valor Resultante
			Fr	Pr	Su	To	factor	MOTIVO	Resultante	
	753.23	3 260.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1	·	260.00	405.000
						-			0.00	195,839
- Total:	753.23	m2				_			0.00	
		4'''2							Valor del Terren	0:
ncremento	de Esquina:						Indiviso	en su caso:		195,839
Esquina	Area	Valor pron	nedio		Facto		valor	resultante	Valor	
					Zo	na	valor		Incrementado	
								0.00	0,00	
									0.00	
B) De las C	onstrucciones	(totales o privativa	s):				Total In	crementado	Esquina	0
Tipo	Calidad	Estado		Edad			Superl	ficie	Valor Unitario	T
					-		oupen	icie	Resultante	Valor Resultan
				otal:	\rightarrow				77.	-
					_		1	ndiviso en su	Valor Construcc	
) De las áre	eas comunes o	de construcción par	a el ca	so de C	ondom	inioe				
Tipo	Calidad	Estado		Edad					Valor Unitario	
				Luau		5	uperfici	ie m²	Resultante	Valor Resultant
					-					
										-
			Т	otal:						
	JY.			otai.	L		- Ir	ndiviso en su	Valor Construccio	ón:
							"	idiviso eli su	caso	
		Valor Total	del Te	erreno	v Cor	netruo	oláni	•		
	(CII	ENTO NOVENTA Y O	INCO	MIL OCI	ا ۲۰۰۰	UTOO 7	CIOII.	\$	195,839.80)
		ENTO NOVENTA Y C								N.)
		ESPACI	O PAR	A ASIGN	VACIÓN	DE V	LORES	REFERIDO	S	
te dato no i	tiene validez si	carece del sello de v	alor refe	erido aci	ianado .	nor Cat				
servaciones										
patrimon	LOS Valores	s determinados en es a en el valor catastral	te aval	uó son e	xclusivo	os para	el pago	del impuesto	sobre transmision	20
el valor r	eat del inmueb	en el valor catastral le.	actualiz	zado cor	ı los val	lores ur	itarios v	rigentés y no	reflejan de manera	alguna,
	The state of the s									
200	D IN IS WAR	We					Dir.	DE TON	CATASTRON	MUNICH AL
· ·	CHIMA	Robert .					m	DE 10	VILA, JALIS	SCO
	LUADOR	77.74					LL PR	ESENTE AV	ALUO ES	
CEDULA		rma del Perito					APRO	NIO Selforde	FINES DE TRAN	SMISION DE
	143 - 0873560	//					RECIP	OFICIAL	AVERGREÉOS DE	
100	ERMIN MARTINE	71					1 12 012	NUM.	274240	γ Λ
TECTURA DISE	NO CONSTRUCC:							10/00	100	The same of the sa

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACUSE DE ACEPTACIÓN

DECLARACIÓN INFORMATIVA DE NOTARIOS PÚBLICOS Y DEMÁS FEDATARIOS

Nombre del Notario Público o Fedatario:

R.F.C. del Notario Público o Fedatario:

Nombre del Archivo Electrónico:

Fecha y Hora de Presentación de la Declaración:

Número de Operación del Acuse:

Ejercicio:

-

Tipo de Declaración:

Periodo:

Periodicidad:

Total de Operaciones de Enajenación de Bienes:

Total de Operaciones de Adquisición de Bienes:

Total de Operaciones de Omisión de Presentación de Solicitud de Inscripción o avisos de liquidación o cancelación de Personas

Morales:

Total de Operaciones de Socios o Accionistas:

Total de Operaciones del Aviso de Actividades Vulnerables en la Transmición o Constitución de Derechos Reales sobre Inmuebles:

Total de ISR Calculado y Enterado por Enajenación de Bienes:

Total de IVA Pagado por Cuenta de Terceros:

GUILLERMO RENTERIA GIL

REGG561103DQA

REGG561103DQA0NOT39J1JCJ3B22591.dec

11/03/2019 17:01

33FC

2019

Normal

Marzo - Marzo

Por Operación

0

0

Ū

U

0

\$ 3,384

\$ 0

Fecha y Hora de Emisión de Este Acuse: 13/03/2019 1:13:06 PM

Cadena Original:

||10001=REGG561103DQA||10002=REGG561103HJCNLL01||10021=2019||10100=03||10101=03||10102=2||20001=19080||20002=14960650||10002=20190311||10003=17:01||121=1||121=1||10221=2||100121=1||100221=3384||100321=0||30003=0000010000||10000112188||

Sello Digital:

||Nk0Ryu8v9sqbA6QxSDc70x6ah4JbH26Lz8M8bRy2zaK2xw/9L/Y2mwQDyFBbF+XG38ugQpsUl/oQKsocmF2hOr33dJOlWkPjntd3jinql2zkW/kRFXUfWcb3GyF+kgBM4vDq1VaJn/5tMB75Ne5hWj+lB2GLF303i1j8auxkCq8=||

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponda y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.



PARA VALIDACIÓN DE PAGOS, SEÑALA EL FOLIO DEL ESTADO DE CUENTA

A 39732512

Certificación SF019 20190111 L 0121 \$***********125.00

Posibe 1 de 1

NOMBRE	JOSE DE JESUS CONTRERAS PULIDO	DA	TOS DEL CONTRIBI	UYENTE		I	Recibo 1 de 1
CLIRP	TEL	REFERENCIA	***	RFC	CUI	ENTA ESTATAL	
DOMICILIO			Farty Piles	CP			
COL. CSC PERIODO	TOX KARCOUNT	LOC.		Cr	MUN.	********** Municipio	Alta:
1 7 2019		DESCRIPCION	ALAMAZA MARKETA	Medicional States March	VALOR	CANT B 94	TOTAL
	11028 RECEPCION DE AVISOS NOTAF EDO. DE JAL., POR C/U	CALES DE CONFORM, CO	N LA LEY DEL NOTA	RIADO DEL	\$125.00	1.00 100.00%	\$125.00
			William Million				
		A					
Para CFDI in	grese en la pagina web: https://fac	turat.facturaxion.com/	?ParametroLiga=Ja	lisco con el folio: 1	015249490121		
1 1 1 1 1 1	(1) E9 3 3 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5				313240400121		
	THUS TO STREET						
				1			
I(i, i, i, j)	Service Company (2.172)	- CHIV					
No.							
Sec.	reteria de Planeación ninstración y Finanzas			Marie Marie			
MEDIA ACT	(IMS)(rigid)						
			A Lease of the lea	61.150)	1		
	TERE 2018 = TE						
Tiel-s-	TWO DIE TO THE TOTAL PROPERTY OF THE PERSON	TO MERCHANIST			California Bass		
	N FISCAL No. 19						性性性性性性
	JALISCO		d Land Street		A PARTY AND A STATE OF THE PARTY AND A STATE O	是1000000000000000000000000000000000000	
		0121 Rec. Cindad Guza	N. P. C.				
FECTIVO		Cajero(a): Elizabeti	ián Mpio : ZAPOTLAN I	EL GRANDE		SUB.	\$125,00
		Service Military	Calora retail	Mills Average		TOTAL	\$125.00
		The second secon	ministra is softening and second	職的問題整理中央公司等等的人。	1993年	THE STATE OF THE S	